

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 24 JUN. 2015

DECRETO N° 1972.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 22 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **CECILIA LEONOR DOMINGUEZ SALAZAR**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 22 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CECILIA LEONOR DOMINGUEZ SALAZAR**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N. :
FECHA DE NACIMIENTO : 22 de octubre de 1968
FUNCION : Asistente de Párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 22 de junio de 2015
HASTA : 29 de febrero de 2016
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENDA : **\$315.132.-**
A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.